

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA EL DÍA VIERNES 14 DE JULIO DEL 2023, PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE WILLIAM ROY SALDAÑA REYES

En la ciudad de Yurimaguas, a los 14 días del mes de julio del año 2023, siendo las 12:00 m., reunidos en ambientes del Estadio Municipal, el Señor Alcalde William Roy Saldaña Reyes, quien preside la sesión convocada, dando la bienvenida al honorable Concejo Municipal, a los Gerentes, Funcionarios y Señores Miembros de la Prensa que nos acompañan.

Alcalde: Da por iniciada la 13° Sesión Ordinaria de Concejo Municipal 2023-2026, por tanto, presenta al Secretario General, Abog. Juan Carlos Corales Paredes, a efectos de que se verifique el Quorum Reglamentario.

Secretario General: Señor Alcalde, señores Regidores, funcionarios, público presente buenas tardes de conformidad con el artículo 35° del Reglamento Interno del Concejo Municipal se procederá a la verificación del quórum reglamentario.

| | |
|---------------------------------------|----------|
| Sr. Alcalde William Roy Saldaña Reyes | Presente |
| Sr. Orlando Díaz Lozano | Presente |
| Sra. Palmir del Águila Padilla | Presente |
| Sr. Carlos Guillermo Pitta Trigos | Presente |
| Sra. Lady Milagros Claros Sandi | Presente |
| Sr. Percy Guerrero Camacho | Presente |
| Sra. Rosana Moreno Núñez | Presente |
| Sr. Henry Alex Ruíz Valles | Presente |
| Sra. Bany Cristina Silva Sánchez | Presente |
| Sra. Sonia Meléndez Celis | Presente |
| Sr. Arturo Onias Pezo Hidalgo | Presente |
| Sra. Adilia Pérez Flores | Presente |

Secretario General: Señor Alcalde se deja constancia que se cuenta con el quórum reglamentario de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, por lo que se puede dar la apertura de esta Sesión Ordinaria.

ALCALDE: Antes de continuar con la sesión de concejo, señores regidores, quiero presentar a 2 nuevos integrantes dentro del equipo de funcionarios; tenemos al abogado Juan Carlos Castro Álvarez quién ocupa el cargo de Asesor Jurídico y también presento al CPC. Julio Iván Torres Manrique como Gerente de Rentas de la Municipalidad Provincias de Alto Amazonas, se les invita a ponerse de pie para que los puedan conocer. Asimismo, darles la bienvenida a los nuevos funcionarios y se les pide que trabajemos juntos para lograr las metas que tiene esta gestión, ya que los señores regidores están siempre haciendo sus trabajos de fiscalización para brindarles la información necesaria cuando lo requieran.

I.- ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:

ALCALDE: Señores regidores nos trasladamos a la primera Estación Lectura y Aprobación del acta.

Ahora comenzaremos con la votación para la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 12, de fecha 27 de junio del año 2023. Los señores regidores que deseen formular alguna observación sírvanse levantar la mano o pronunciarse, para cederles el uso de la palabra. Bien, no habiendo entonces observaciones, vamos a pasar a votación. Los señores regidores que estén a favor sírvanse a levantar la mano. Todos se pronunciaron a favor del acta.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, todos han votado a favor, quedando **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

A continuación, se procedió a tratar la siguiente sesión:

II.- ESTACIÓN DE DESPACHO:

ALCALDE: Muy bien pasamos entonces a Estación de Despacho, señor Secretario General, sírvase dar cuenta del despacho.

SECRETARIO GENERAL: Gracias señor Alcalde, señores miembros del concejo municipal para el dar cuenta que a la oficina de secretaría general ha llegado 5 despachos para elevar a sesión de concejo:

1. **Oficio N° 0177-2023-DIVRCDyC-MPAA**, de fecha 20 de junio del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Registro Civil de la MPAA, la cual solicita la Autorización para realización de Matrimonio Civil Comunitario, el mismo que se deberá desarrollarse el 12 de agosto del año en curso. Se solicita su autorización señor Alcalde para ser tratado en la estación orden del día.

ALCALDE: *PASA A ORDEN DEL DÍA*, señor Secretario General.

2. **Informe N°0390-2023-MPAA-OAJ-JCCA**, de fecha 05 de julio del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, respecto al solicitud de cambio de finalidad de uso y autorización para inicio de trámites administrativos para habilitación urbana . Se solicita su autorización señor Alcalde para ser tratado en la estación orden del día.

ALCALDE: *PASA A ORDEN DEL DÍA*, señor Secretario General.

3. **Informe N° 396-2023-MPAA-OAJ-JCCA** de fecha 06 de julio del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, sobre solicitud de cambio de logotipo de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas. Se solicita su autorización señor Alcalde para ser tratado en la estación orden del día.

ALCALDE: *NO PASA A ORDEN DEL DÍA*, señor Secretario General.

4. **Informe N°398-2023-MPAA-OAJ-JCCA**, de fecha 07 de julio de 2023, suscrito por el Jefe de Asesoría Jurídica de la MPAA, el cual contiene la opinión legal sobre la aprobación de Ordenanza Municipal que incorpora al TUPA de la MPAA las tasas a cobrarse por el uso del Cementerio Monseñor Atanasio Jáuregui y el Cementerio Paraíso Eterno de la ciudad de Yurimaguas. Se solicita su autorización señor Alcalde para ser tratado en la estación orden del día.

ALCALDE: *PASA A ORDEN DEL DÍA*, señor Secretario General.

5. Informe N°397-2023-MPAA-OAJ-JCCA, de fecha 07 de julio del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, el cual contiene sobre la aprobación del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la MPAA.

Se solicita su autorización señor Alcalde para ser tratado en la estación orden del día.

ALCALDE: PASA A ORDEN DEL DÍA, señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, se da cuenta al Concejo Municipal de todos los despachos que obran en secretaría general, de los 5 despachos 4 han sido autorizados para ser tratados en la estación orden del día, consecuentemente habiendo concluido con dicho estadio, corresponde ahora a la sesión de informes.

No existiendo más DESPACHOS se procede a tratar la siguiente sesión:

III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

ALCALDE: Continuamos con la Estación Informes. Los señores regidores que deseen formular algún informe sírvanse anunciarse para registrarlos y cederles la palabra en ese orden.

No habiendo ningún INFORME se pasa a tratar la siguiente estación:

IV.- ESTACIÓN DE PEDIDOS:

ALCALDE: Pasamos entonces a la Estación Pedidos. Los regidores que deseen formular algún pedido, sírvanse pronunciarse o levantar la mano para anotarlos y cederles el uso de la palabra en ese orden. Regidora Sonia Meléndez, tiene el uso de la palabra.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS:

- 1) Solicito que se implemente la Ley N° 31812, ley que modifica la Ley Orgánica de Municipalidades publicado en el Diario Oficial El Peruano el 05 de julio del 2023.
- 2) Solicito que el despacho con Informe N° 397-2023-MPAA-OAJ-JCCA, sobre el pedido de aprobación del Reglamento Interno del Concejo Municipal, pase a la siguiente sesión de concejo para su evaluación.

No existiendo más PEDIDOS, se procede a tratar la siguiente sesión:

V.- ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

ALCALDE: Pasamos entonces a Estación Orden del Día, adelante Señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, el documento que ha sido autorizado para ser tratado como **ORDEN DEL DÍA N° 1**

1. Oficio N° 0177-2023-DIVRCDyC-MPAA, de fecha 20 de junio del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Registro Civil de la MPAA, asunto: solicita la Autorización para realización de Matrimonio Civil Comunitario, en la cual señala, en vista de contar dentro de nuestra jurisdicción con parejas que desean regularizar su situación conyugal y; teniendo en consideración a los Gobiernos Locales como parte integrante del Estado el deber de proteger a la familia promoviendo los Matrimonios Comunitarios, solicito por intermedio del Concejo Municipal, la Autorización respectiva, para la realización del **Primer**

Matrimonio Civil Comunitario del año 2023, poniendo como fecha de Celebración el día sábado 12 de agosto del 2023, siendo este mes donde se celebra la Fiesta Patronal en homenaje a nuestra Madre Patrona “Virgen de las Nieves”, acto que deberá llevarse a cabo en el frontis de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas. Es el documento señor Alcalde para su evaluación.

ALCALDE: Es importante poder formalizar a las parejas, señores regidores se les invita hacer uso de este servicio para ese día. Si tuvieran alguna opinión sírvanse a levantar la mano para cederles la palabra. Sometemos a votación, los que estén de acuerdo con referencia al Oficio N° 0177-2023-DIVRCDyC-MPAA, cuyo asunto es Solicita Autorización para realización del Matrimonio Civil Comunitario, levanten la mano derecha. Se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**.

- Visto, el Oficio N°0177-2023- -DIVRCDyC- MPAA, de fecha 20 de junio del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Registro Civil de la MPAA, en cual solicita Autorización para la realización del Primer Matrimonio Civil Comunitario del año 2023.

ACUERDO DE CONCEJO N° 147-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA REALIZACIÓN DEL PRIMER MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO DEL AÑO 2023, ACTO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL FRONTIS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EL DÍA SABADO 12 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, MES DONDE SE CELEBRA LA FIESTA PATRONAL EN HOMENAJE A LA VIRGEN DE LAS NIEVES.

2. Informe N°0390-2023-MPAA-OAJ-JCCA, de fecha 05 de julio de 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, quién señala que conforme al Oficio N° 93-2023-MPAA-GDUyS-DPFL-MKPL, de fecha 12 de junio, se realizó la evaluación del expediente en solicitud y se constató luego de realizar las consultas a CORPAC y SENASA (entidades con la cual limita el predio en cuestión) lo siguiente: según el informe realizado por CORPAC; se concluye que, según regulación de las áreas de seguridad de los aeródromos, no está permitido la implantación o funcionamiento de camales en el área de seguridad de 8 km de radio en el punto de referencia del aeródromo, cabe resaltar, que la ubicación proyectada para la construcción del camal se encuentra en trayectoria de aproximación final de las aeronaves que aterrizan en el aeródromo de Yurimaguas, poniendo en peligro la seguridad del vuelo por un posible impacto de aves. Por otro lado, según las conclusiones de SENASA nos indica que los mataderos deben estar ubicados en una zona no expuesta a inundaciones y libre de emanaciones gaseosas o elementos contaminantes, en tal sentido emite su conclusión que corresponde elevar al concejo municipal, la solicitud de cambio de finalidad de uso y autorización para inicio de trámites administrativos para habilitación urbana del predio en mención. Este documento también anexa el Oficio N°357-2023-MPAA-GDUyS, de fecha 04 de julio del 2023, suscrita por la Gerente de Desarrollo Urbano y Saneamiento de la MPAA, en la cual señala que el equipo de Gerencia de Desarrollo Urbano y Saneamiento hizo la verificación del terreno y debido a ello se realizó la siguiente consulta técnica a las entidades correspondientes como CORPAC y SENASA, cuyas respuestas concluyen que no es factible, por lo tanto el lote urbano se pretende realizar un Proyecto de Habilitación Urbana Social, a dicho documento se adjunta un Proyecto de conjunto habitacional, el cual contiene informe técnico, la copia de inscripción, el informe técnico de SENASA, el informe técnico de CORPAC, memoria descriptiva del proyecto Habilitación Urbana, plano del proyecto Habilitación Urbana, copia de la solicitud de la donación de terreno por los moradores de la provincia de Alto Amazonas, copia del informe técnico respecto a los lotes posesionados en vía pública, pista satelital entre otros documentos de carácter técnico. Señor Alcalde, es un resumen del contenido que ha pasado a orden del día para su debate correspondiente.

ALCALDE: Gracias señor Secretario General, con referencia a este despacho que nace a solicitud de desarrollo, sería recomendable en primer lugar darle pase a la Gerente de Desarrollo Urbano y Saneamiento para que pueda explicar al respecto de este proyecto. ¿Pregunto a los regidores para darle pase a la gerente?

ARQ. GRECIA PATRICIA SANDOVAL GRANDEZ-GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y SANEAMIENTO: Expresa su saludo a todos los presentes, en referencia al oficio ingresado cuyo fin es solicitar el cambio de finalidad de uso y aprobación de inicio de trámites para procedimiento de habilitación urbana, este proyecto surge a razón de un problema que tenemos en Yurimaguas, todos sabemos que al transcurrir los años, la ciudad ha ido creciendo de manera numerosa, pero también de manera desordenada, justamente ahora en la gerencia de desarrollo urbano y saneamiento venimos haciendo el saneamiento de muchos caseríos y también asentamientos humanos que a lo largo de los años se han ido formalizando, se han ido posicionando en terrenos privados. La necesidad que se dio para crear este proyecto surgió al iniciar esta gestión debido a que se ha recibido diferentes solicitudes de donación de terrenos, donaciones de vivienda y esto parte a raíz que si somos conscientes, la sociedad no está bien informada del cumplimiento de cada gerente, muchos piensas de manera no muy adecuada de que la gerencia de desarrollo urbano cuenta con un montón de propiedades o que cuentan con terrenos por doquier, sin embargo somos conscientes que la municipalidad no cuenta con lotes de terreno para hacer los proyectos que tenemos destinados, este proyecto se inicia cuando llegaron los expediente de solicitudes como le adjuntamos en el expediente del proyecto, también de las diferentes situaciones que vivimos durante el día a día, como por ejemplo de vecinos que se posicionan en la vía pública, y si bien es cierto no es problema de esta gestión que les ha otorgado constancia de posesión a vecinos que están posesionados en calles, en escalinatas, sin embargo este es un problema que viene de varios años, a razón de eso y el problema que tenemos actualmente el tema de CORPAC, del área del aeropuerto, que todos somos consciente que hay un promedio de 350 familias que están posesionadas en el terreno de lo que pertenece a CORPAC, sin embargo a la fecha se sabe que el proyecto de CORPAC y la ampliación del aeropuerto va, hay otra necesidad ¿dónde vamos a reubicar? a estas personas que están posesionados en propiedad privada y que muchos de ellos ya tienen casas, también está el tema del agua integral, el proyecto ya es prácticamente una realidad, hay la necesidad que hay 3 familias que están posesionados en terrenos municipales, sus posesión ya viene más de 20 años y también es cierto que ellos están ocupando una propiedad privada y que es una propiedad municipal, nosotros como municipalidad tenemos toda la potestad de notificarles y podríamos proceder a hacer un desalojo, sin embargo también está el tema humanitario, no queremos ir y prácticamente poner el orden a través de la fuerza, hay muchos factores que se va tener que tomar en cuenta para nosotros poder profundizar los diferentes proyectos que tenemos como entidad que es la ampliación del aeropuerto, el tema CORPAC, todos queremos que Yurimaguas cuente con vuelos directo hasta Lima, también está el tema del agua integral, entre otros proyectos que se vienen encaminando, las propiedades municipales durante los años han sido compradas pero no han sido identificadas, no han sido señaladas o no han estado en constante mantenimiento con sus letreros adecuado donde que indiquen que son propiedades municipales, esto ha hecho que las personas ha sabiendo que son terrenos municipales han ido invadiendo con los años, a razón de esto es que se proyecta el cambio de finalidad de uso, porque este terreno ha sido comprado por la municipalidad en el tiempo del alcalde Edwer Tuesta, surge como propuesta en aquel entonces, el gerente de desarrollo urbano era el Arq. Carlos Villacorta como está indicado en el expediente en la fecha del 09 de mayo del 2018, este predio rustico se compró para que en el futuro este terreno sea destinado para el Camal Municipal, hasta ahí todo perfecto, sin embargo compraron el terreno sin haber tomado en cuenta las normativas que tiene cada entidad o empresa, ya que para hacer un proyecto ya sea salud, educación u otros usos, cada ministerio tiene sus normativas y sus criterios de diseño, sus parámetros donde te indican que es posible y que no es posible y cuáles son sus limitantes. Una de las limitantes para construir un proyecto que es

el camal municipal es justamente que tiene que estar alejado de 1 km de su faro alrededor del aeropuerto y da la casualidad que es terreno está dentro de ese radio de influencia de 1 km. Además tuvimos una reunión con SENASA en la oficina, debido a que se filtró porque la gerencia de servicio a la comunidad estaba iniciando con el procedimiento del proyecto para el camal municipal, a razón de ese procedimiento que se inició, nos dimos cuenta que el terreno destinado al camal municipal no estaba de acuerdo a las normativas de SENASA, puesto que ellos nos decían que un promedio de 8 km. de radio no puede haber un aeródromo, fuera de lo que CORPAC nos dice que a 1 km. de su faro tan poco puede haber proyectos como: botaderos, camales; porque en un camal municipal se mata a los animales y sin querer vienen diferentes aves de rapiña y que estos obstaculizan el cono de vuelo, asimismo, está el tema en que SENASA nos dice de que a razón de 8 km. alrededor de ese proyecto no pueden haber otros proyectos que afecten a la salud, por eso nos deniegan según sus normativa y esa normativa le hemos adjuntado a la solicitud del expediente que se ha presentado, con esas 2 negativas directamente de las entidades que estaban involucradas en este proyecto, se decide dar un cambio de finalidad de uso, ya que el terreno inicialmente fue aprobado en sesión de concejo para la compra de este terreno con el fin para hacer el Camal Municipal, como en una sesión de concejo anterior ya se aprobó este fin y nosotros para darle uso al terreno, y también teniendo la otra problemática que tenemos en Yurimaguas que es la falta de viviendas sociales, estas viviendas están enfocadas a ser beneficiadas a personas de bajos recursos económicos, por ello es que se plantea este proyecto. La propuesta es una habilitación urbana que está destinado para un promedio de 100 personas, lotes de 6x15 que son lotes sociales, son medidas mínimas reglamentarias para uso vivienda, cuenta con un área destinada a recreación que se tiene proyectado construir un parque y también cuenta con un área a otros usos que está destinado actualmente para el vivero, ya que servicios a la comunidad nos habría solicitado para camal municipal, como no se pudo se hizo un proyecto de vivero en esa área, entonces en la habilitación urbana lo que se buscó fue respetar las áreas de aporte y entre ellos para que sea el vivero municipal. Eso es básicamente la propuesta que se tiene pensado realizar, si bien es cierto se quiere hacer como una especie de convenio, porque las personas como son enfocadas a base de bajos recursos económicos es muy complicado que puedan tener la disponibilidad presupuestal para construir una vivienda, que se pretende hacer, pues se pretende hacer saneamiento de la habilitación urbana, pero previamente a ello nosotros queremos iniciar una especie de focalización o un filtro con el área de ULE, ya que ellos son los que hacen el empadronamiento a las personas de bajos recursos económicos, siendo la idea que una vez esté realizada la habilitación urbana a nombre de la municipalidad, las partidas electrónicas acreditadas a nombre de la municipalidad de manera independiente, se busca que en la siguiente etapa de la adjudicación, las personas a las que la municipalidad les adjudicaría los lotes de vivienda, serían personas que cumplan el filtro que pide el programa Techo Propio del Ministerio de Vivienda, ya que el programa techo propio tiene ciertos requisitos específicos de los cuales no tiene nada que ver con la municipalidad, porque es un programa independiente y nosotros nos sujetaríamos a ese programa, las personas que ULE empadronaría serían los posibles reubicados, las personas de las que se ha identificado que están posesionados en la vía pública y también las personas que nos han solicitado, muchos solicitan pero no necesariamente cumplen las condiciones, la idea no es que se adjudique a una persona que no cumpla con las condiciones, porque más adelante no va a poder postular a un programa social. Sin embargo uno de los requisitos que tiene techo propio para hacer elegible a un usuario es que esa vivienda debe ser saneada, debe contar con agua y luz y que la persona debe estar focalizado en categoría de muy pobre y que debe de tener un promedio salarial menos de S/. 2000. 00 soles, en función a ello es lo que se plantea a una propuesta como quedaría el proyecto, paralelo a esta habilitación urbana se trabajaría en conjunto la creación de un IOARR para hacer el proyecto de agua y de electrificación y también el proyecto de recreación de parques, tengo la propuesta para visualizarlo, para tener una idea que es lo que se pretende al final.

Es el video donde se tiene proyectado la maqueta, es la propuesta de habilitación urbana, el terreno está ubicado específicamente a 2 km y medio desde el punto de inicio donde termina el girón libertad y se

inicia hacia la carretera Yurimaguas-San Rafael que actualmente hasta ese tramo está ejecutado, a 2 km y medio del punto de inicio se encuentra el terreno municipal, como pueden observar los que están en amarillo son las propuesta para vivienda y se pretende incluso centrales sus arbolito para que tenga un propuesta paisajística, adelante sería el terreno destinado al parque, lo que estoy señalando es el terreno destinado para vivero que se está trabajando con servicio a la comunidad y el resto sería todo vivienda, que sumado nos da un total de 100 lotes de vivienda que es lo que alcanza en el terreno total que tiene una superficie de 1 hectárea y media. Dejo abierta cualquier duda o inquietud para poder responder.

ALCALDE: Habiendo terminado la exposición y ser explicado el proyecto, queda abierta la asamblea para poder opinar de parte los regidores. Se cede la palabra a la regidora Bany Silva.

REGIDORA BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ: Expresa su saludo a todos los presentes, quisiera hacerle una pregunta señorita arquitecta, entiendo que según la propuesta la financiación, ¿la construcción de las casas estaría a cargo de techo propio?

ARQ. GRECIA PATRICIA SANDOVAL GRANDEZ - GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y SANEAMIENTO: Si señora regidora.

REGIDORA BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ: Gracias, señorita.

ALCALDE: Se cede el uso de la palabra a la regidora Sonia Meléndez.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: Todo proyecto resulta interesante efectivamente cuando se trata de una edificación de carácter social, quiero entender que está dirigido a las personas de bajo recursos.

ARQ. GRECIA PATRICIA SANDOVAL GRANDEZ - GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y SANEAMIENTO: Si señora regidora, como les comentaba el filtro no tuviera nada que ver con la municipalidad, porque directamente a través del fondo mi vivienda es muy independiente y tiene sus lineamientos y parámetros establecidos a nivel nacional.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: Más allá de eso, el fondo del asunto es lo siguiente en el 2016 se adquiere el lote de terreno para el camal municipal específicamente, más allá de crear un conflicto social, es bueno que hayan comunicado a la asociación de matanceros, el señor Santiago López tiene conocimiento, ya que es el presidente de la asociación de matanceros. Tiene conocimiento que ese terreno está destinado al camal municipal, incluso el vierte la opinión de que hay un perfil de por medio que lo tiene la municipalidad, más allá de eso, para nosotros, no estamos en contra de ese proyecto que tiene previsto la municipalidad, pero yo pienso que lo primero que hubiéramos hecho es adquirir un nuevo terreno para el camal municipal, porque versión del ex alcalde Edwer Tuesta, él dice que en una oportunidad fue el ministerio del ambiente quien recomendó un nuevo para el camal municipal, entonces de ahí hay que partir, no estamos en contra vuelvo a repetir del proyecto que tienen en mente, pero primero se debe adquirir un nuevo terreno para el camal municipal y posterior a eso recién decidir lo que se va hacer con el terreno inicial que se ha comprado. Gracias señor Alcalde.

ALCALDE: Se cede la palabra al regidor Arturo Pezo.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Expresa su saludo a todos los presentes, Alto Amazonas tiene problemas históricos, quiero mencionar algunos de ellos, carretera Yurimaguas-Jeberos, carretera Santa Cruz y Lagunas, carretera a Teniente César López, la carretera hacia Moyobamba, la carretera a

San Gabriel de Varadero, Panán, la construcción del mercado que se ha caído últimamente y la construcción del camal; por mencionar algunos, que todos en nuestro plan de gobierno tenemos priorizado para ejecutar en una eventualidad. No he visto la intencionalidad de querer solucionar el problema de construcción del nuevo Camal Municipal, cuando todos sabemos que el camal está mal ubicado, los que hemos trabajado en planificación en la provincia de Alto Amazonas, nos hemos dedicado a ver dónde se va a construir el puente sobre el Río Huallaga, hacia donde van a ir las carreteras, nos hemos dedicado a ver también otros temas, y la pregunta es en caso del aeropuerto ¿quién está mal ubicado?, el aeropuerto o el camal, el aeropuerto está en media ciudad, hace años lo venimos diciendo esto, es una propuesta de que este aeropuerto debe estar reubicado, es más probable que un avión caiga en el estadio a que caiga un poco más allá, o en el colegio Jáuregui o en el colegio Industrial, o en la plaza de Armas, que está mucho más cerca en donde queremos construir el camal municipal. El problema de fondo es ese, yo veo que ustedes están diciendo de la siguiente manera: tenemos un problema que la gente nos está pidiendo un terreno, y ahora miramos dónde la municipalidad tiene terreno, para solucionar ese problema que es minúsculo, porque el tema de las viviendas de alguna manera es un tema privado, la salud pública es mucho más problema que están queriendo responder, olvidándose del problema principal que es el camal, tenemos problemas para construir el camal municipal ahí, porque es inundable, porque está cerca al aeropuerto, busquen la justificación que quieran, entonces compramos el nuevo terreno, yo no sé qué dice el plan de desarrollo urbano, o si existe el plan de desarrollo urbano, y donde le pone al aeropuerto también, porque ese aeropuerto definitivamente está mal ubicado, hay que reubicarlos, aquellos que ha hecho el mejoramiento no lo han hecho bien, ese espacio del aeropuerto deben ser destinados a otro uso, eso sí es urbano, está en medio de la ciudad, corta la ciudad en 2, ese aeropuerto tiene que ser reubicado, pensemos en grande, la solución de los problemas integrales, pero no hemos buscado el nuevo terreno, niquiera hemos tenido la intención, porque no ha llegado a sesión de concejo diciendo que vamos a comprar un terreno y después de eso cuando ya encontremos el terreno, lo tenemos adquirido, ubicado por lo menos con intencionalidad de compra, entonces hoy en día decimos para que nos pueda servir este terreno, y buscamos darle otro uso, dice ahí inundable, no sé qué dicen los estudios, cómo pues voy a dar al gente un terreno inundable, para que el INDECI (Instituto Nacional de Defensa Civil) anualmente reciban problemas de inundaciones de las casas de los vecinos que van a poner ahí, y ahora tenemos que resolver otro problema, derrepente no es ahí de solucionar el problema de estas personas que están solicitando su terreno, derrepente es en otra parte o en otro terreno, donde no es inundable, no le vamos a meter en problemas al gobierno local, al gobierno regional y no le vamos a meter en problemas a los vecinos, porque es conocido que la zonas es inundable, pandishal es inundable, derrepente no es niquiera habitable ese lugar, por lo cual yo estoy en desacuerdo. Primero solucionemos el problema, si no es adecuado para la construcción del camal hay que comprar otro terreno y hagamos un estudio para ver si es adecuado para eso, pero primero solucionemos el otro problema, no desvistamos a un santo para vestir a otro.

ALCALDE: Se cede la palabra a la regidora Bany Silva.

REGIDORA BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ: Mi segunda participación, muy interesante su propuesta señorita arquitecta, ya que en nuestro Yurimaguas, muchos de nuestros paisanos atraviesan una situación económica muy difícil, ya que contar con un techo digno es un derecho que nos ampara la constitución, pero sin embargo pienso, que, aquí se trata y esto pasa por un tema de prioridades, si bien es cierto, hay una necesidad por muchos yurimagüinos de contar con un techo digno, pero también existe la necesidad de brindar condiciones saludables a todos los vecinos aledaños al actual camal municipal, ahí colindan la molina, La Victoria, Requía, hasta Miguel Irizar podría llegar, vecinos que de alguna manera se ven afectados porque los olores que emanan el Camal Municipal y esto no es misterio para nadie, creo que todos sabemos esta problemática, incluso creo que todos los partidos políticos en

campaña hemos ofrecido la construcción de un nuevo Camal Municipal, debido al impacto negativo ambiental que generan estos olores, ya que vuelve un poco infeccioso para todos los vecinos, como vuelvo a repetir no estoy en desacuerdo de que se atienda esa necesidad de un techo digno a nuestros paisanos yurimagüinos que sí lo necesitan, pero sin embargo se debe priorizar la construcción de un nuevo local de un matadero municipal como lo había leído, quiero expresar mi desacuerdo ante este cambio de sesión de uso, porque considero que primero hay que adquirir un nuevo terreno de un Camal Municipal y después ver esta problemática. Muchas gracias.

ALCALDE: Una aclaración antes de continuar, acá hay 2 casos uno de ellos es el tema del terreno actual, y otro el camal en el caso del terreno no es que se está pidiendo el cambio de finalidad de uso para hacer la lotización y dejando un lado el proyecto del camal municipal que evidentemente es una urgencia porque ya el SENASA en reiteradas oportunidades ha indicado de que el camal actual no reúne las condiciones, es una prioridad en la gestión la construcción de un nuevo camal municipal, para lo cual precisamente se había solicitado la opinión a SENASA con referencia al terreno actual que se ha comprado, en las gestiones anteriores, ellos manifestaron documentalmente de que está dentro del rango de 10 000 metros que exige la norma para que pueda funcionar un camal, porque al realizarse matanza de animales, siempre las aves de rapiña van a estar alrededor, entonces eso pone en riesgo las aeronaves que estén ahí, evidentemente cambiar el aeropuerto es importante, pero no lo vamos a lograr en un período corto, son proyectos de largo plazo, ahora debemos buscar soluciones actuales, por ello ya no puede servir para hacer el camal municipal, estamos en búsqueda, se está identificando lugares para poder comprar el terreno del camal, se va a traer varias propuestas para ello es un proceso que va a tomar su tiempo, evidentemente hay lugares que están habilitados como entregas al municipio, por eso se está avanzando con la lotización o derrepente va ser necesario que se tenga que comprar nuevamente el terreno, en un área adecuada, tan poco nos podemos quedar de brazos cruzados, queda a opción del concejo municipal, si nosotros vamos a esperar tanto o vamos nosotros también a tomar acciones e ir trabajando los 2 proyectos en paralelo, reitero no es que se está dejando de hacer el camal para para cambiar esta finalidad, si no que el terreno, según los entes respectivos no puede cumplir dicha finalidad, entonces quedaría a decisión del concejo municipal que nosotros esperemos este proyecto a que tengamos el terreno o vamos trabajando los 2 proyectos a la par y de esa manera continuar, porque el plazo administrativo los tiempos son muy cortos, ahora nosotros también dentro del fondo Mi Vivienda hemos sido beneficiados en Loreto, hay algunas regiones que no están entrando en esta etapa, porque ellos ya han avanzado bastante en ese sector, sin embargo en Loreto no existe ese avance, precisamente porque ha habido poca inversión en el fondo Mi Vivienda, eso también sería una buena oportunidad para generar condiciones dignas de vivienda y que es una urgencia, tenemos 23 de febrero con quienes también ya se socializó el tema, hay muchos sectores dentro de la ciudad que necesitan ese tipo de proyectos y que estoy seguro que no van hacer los únicos, solamente esa pequeña aclaración. Se cede la palabra a la regidora Adilia Pérez.

REGIDORA ADILIA PÉREZ FLORES: Expresa su saludo a todos los presentes, no estoy en contra de todo lo que ha expuesto la señorita gerente, contamos con mucha gente que necesita esos hogares para vivir, pero veo muy importante dialogar también con los señores matanceros, porque ellos también tienen una asociación, darles a conocer también a estas personas que sepan qué es lo que estamos haciendo, o qué está haciendo la autoridad el señor Alcalde o la municipalidad, también necesito saber si ya se compró o han visto algún sitio para la compra del terreno para el camal, pero si no hay nada de eso todavía, también es muy buena la participación del Alcalde, donde dice que se puede trabajar las 2 partes en la compra y el proyecto de las viviendas. Gracias señor Alcalde.

ALCALDE: Se cede la palabra al regidor Alex Ruiz.

REGIDOR HENRY ALEX RUIZ VALLES: Expresa su saludo a todos los presentes, la verdad, antes de que explique la señorita arquitecta sobre este proyecto, de cambiar su origen, que era un camal ahora un grupo de viviendas, estaba digamos un poco en contra, pero al escuchar a la arquitecta, me quedaron las cosas claras, y quería tener en la mano los documentos de SENASA y de CORPAC, ahí sin leer mucho concluyen de que ese lugar del pandishal no va, no está para un camal porque está en un radio del trayecto del avión y pueden haber aves de rapiña como gallinazos, que pueden chocar, obviamente pueden originar un accidente, creo que esa parte para el camal no hay discusión, no podrá ser ahí, Yurimaguas dentro de su hoja de ruta como dirigente también, todos sabemos que tenemos una hoja de ruta y sabíamos que ahí debió haber sido el camal, el aeropuerto es un tema aparte, más fácil está para hacer el camal que hacer el aeropuerto, porque el aeropuerto va a demorar años, todo el mundo sabe eso, y en tal sentido el aeropuerto en las normas técnicas debe estar más lejos, está muy cerca de la ciudad de Tarapoto y no puede permitir que haya 2 aeropuertos con la distancia, es otro debate, seguro va ser ya por algún caserío y que esté muy distante, y por lo tanto aquí en SENASA lo que refiere es que es un terreno más o menos inundable, ahora para vivienda está interesante el proyecto señorita arquitecta, pero me gustaría una opinión de defensa civil, derrepente estamos hablando tanta cosa y al final Defensa Civil no va a permitir hacer una obra ahí, está interesante porque yo creo que es una justicia de darle a los seres humanos un techo propio para cada uno, y como han salido beneficiados no podemos perdernos esta oportunidad, sino van estar aplazando el tiempo, en tal sentido yo solamente sugiero que haya ese informe de Defensa Civil, y todo está bien, y el aeropuerto es un tema que se va dar algún día, y se va a tener que buscar otro terreno para el camal, se tendrá que comprar pues, ya que usted mencionó que no hay más terrenos, no contamos con más terrenos eso es lo que yo entendí, por lo tanto tenemos que comprar, pero para la zona de viviendas el único detalle, según la capacitación que tuve en la ciudad de Cusco, creo que es limitante estar en una zona inundable para poder construir ahí, para mí debe marchar como usted lo está proponiendo. Muchas gracias.

ALCALDE: Se cede la palabra al regidor Percy Camacho.

REGIDOR PERCY CAMACHO GUERRERO: Expresa su saludo a todos los presentes, yo conocí la problemática del camal y también del aeropuerto, a criterio común cualquier ciudadano se da cuenta que ambos están mal ubicados, y que ninguno están en las condiciones ni normativamente, ni socialmente para que puedan estar dentro de la ciudad, pero basándonos en documentos oficiales porque SENASA ya dio su opinión del terreno que se ha comprado en el 2016 para la construcción del camal no está en una condición adecuada, viendo hoy que se da la oportunidad de poder incluir un proyecto que no va a beneficiar a nosotros los regidores ni al señor Alcalde, va a beneficiar a las personas que tienen una necesidad de tener un techo, gracias a Dios nosotros tenemos nuestra vivienda, pero hay muchas personas que están viviendo en alquiler, en forma numerosas en muchos casos, y que tienen la necesidad de un espacio para vivienda, definitivamente SENASA dijo que no se va a poder hacer el camal ahí, ya está claro, ni nosotros no vamos a poder cambiar eso, el Alcalde dijo bien claro que podemos trabajar estos proyectos en forma paralela, se puede comprar un terreno para el camal, pero un terreno que sea adecuado, donde normativamente esté permitido construirlo, ya que en ese espacio que ha sido adquirido hace muchos años, no se va a poder construir ahí, hay que visionar para darle un uso, no podemos dejarlo así vacío, tenemos que darle un uso adecuado para el bienestar de la población, y hoy que se presenta esta oportunidad de este proyecto de viviendas pienso señor Alcalde, que, debemos de alguna forma también pensar en los demás, de los que más necesitan, es por ello estoy de acuerdo lo que usted propone para que se hagan proyectos paralelos, que se adquiera un nuevo terreno para el camal y que se vaya visionando a su construcción más adelante. Muchísimas gracias.

ALCALDE: Se cede la palabra al regidor Carlos Pitta.

REGIDOR CARLOS GUILLERMO PITTA TRIGOSO: Expresa su saludo a todos los presentes, si definitivamente este tema hay que trabajar en paralelo al local del camal señorita gerente, está bien el proyecto que usted ha manifestado va a beneficiar a muchas personas que necesitan su vivienda y hay también madres de familia, que son madres solteras con hijos que hay que priorizar ahí también para cederles los lotes, definitivamente también en paralelo hay que conseguir el local para el camal, creo que se está trabajando, la señorita gerente va expresar su opinión, creo que ya hay una tentativa donde pudiera conseguirse el terreno para el camal municipal y los demás proyectos paralelo a ello, me imagino que están trabajando las gerencias en aspecto de carreteras, pero definitivamente el camal no va ser construido en el pandishal, porque ya está la opinión de SENASA y de CORPAC, que no va ser construido ahí, y si estoy también de acuerdo con el proyecto. Muchas gracias.

ALCALDE: Se cede la palabra a la regidora Bany Silva.

REGIDORA BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ: Señorita arquitecta, ¿ya están trabajando en las posibles propuestas de compra de un nuevo terreno para el Camal Municipal? y segundo, he tenido la oportunidad de leer el expediente que nos han dejado en sala de regidores, en las que he visto muchos oficios considerados allí, esos beneficiarios que son como 120 ¿Qué filtro han pasado para ser considerados dentro de ese expediente?, porque incluso he visto la solicitud de uno de ellos que pide para construcción de una iglesia, ya no estamos hablando de una vivienda, si bien es cierto una iglesia es sin fines de lucro, pero ya pasa del tema humano, ya pasa de ser prioritario, me gustaría que me responda por favor señorita arquitecta.

ARQ. GRECIA PATRICIA SANDOVAL GRANDEZ - GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y SANEAMIENTO: En respuesta a la pregunta de la regidora Bany Silva, si bien es cierto se ha considerado todas las solicitudes, eso no significa de que todas esas solicitudes van hacer beneficiarios, como les repito el área que se encargaría de hacer este filtro es el área de ULE, ya que ellos hacen el empadronamiento y trabajan a la par con el SIFOH que hacen el tema de la focalización de las personas que están de condición humilde, iglesia no va a pasar porque no es una persona es una asociación, sino que le han puesto como referencia de la cantidad de solicitudes que presentan, y como les expliqué en un inicio la población muchas veces pide un montón de cosas, pero sin embargo no está acorde a los parámetros, pero se pone todas las solicitudes a fin de ser imparciales también, respecto a los terrenos efectivamente, hemos venido coordinando con SENASA, tuvimos varias reuniones con SENASA respecto a este tema, en la primera nos denegaron, como dijo también el regidor Arturo, es un tema que ya se sabía anteriormente, pero a efectos de hacer la continuidad del proyecto del Camal Municipal que también era un tema prioritario en esta gestión, es que se hizo las coordinaciones con la Gerencia de Servicio a la Comunidad y ahí habíamos quedado con SENASA de que, en el caso de ser un terreno privado, antes de hacer las compras íbamos a pasar a hacer las documentaciones respectivas para la opinión técnica de las diferente entidades que estuvieran involucradas en el posible terreno, sin embargo se tiene 2 propuestas de terrenos municipales opcionales, que son aportes municipales como actualmente venimos haciendo el saneamiento de caseríos, localidades diversas, entonces vamos teniendo más propiedades municipales, porque en el programa YO Soy Propietario no solo titulamos viviendas, sino también titulamos salud, educación, otros fines, entre otros, titulamos terrenos destinados a futuros cementerios, a futuros colegios, a futuros centro de salud, a futuros recreación entre otros, conforme avanza el programa YO soy Propietario, avanzan el número de propiedades municipales como aportes para los diferentes sectores, en función a ello tenemos tentativa de 2 terrenos, uno ubicado en la altura del km 30, que en la reunión que tuvimos con SENASA, incluso con ellos hicimos el radio en el plano catastral para ver más o menos en función hacia dónde vamos a ir hacer el sondeo de los terrenos opcionales, porque no íbamos a estar buscando también a la deriva, primero hay que trazar un plan de trabajo y en función a ello, teníamos 2 opciones, uno que era la carretera hacia San Rafael, pero no muy

cerca, porque efectivamente el terreno está a 2 kilómetros y medio, la tentativa era de 10 a 15 km. para arriba y la otra opción era hacia la carretera Yurimaguas – Tarapoto, sin embargo ahí también tenemos otro tema, que es el actual botadero, eso también es un impedimento para nosotros poder considerar cerca a ello el Camal Municipal, porque dice la norma 8 km. a la redonda, entonces estamos hablando del km. 8 del botadero un poco más allá, pero sin embargo del botadero nos arroja más o menos otro 8 km. porque hay un botadero, y no puede ser cerda un camal de un botadero, y va estar expuesto a contaminantes, nos arrojaban más o menos al km 16 en adelante, sin embargo haciendo el filtro del 16 en adelante no encontrábamos terrenos disponibles, encontramos en la altura del km. 30, y SENASA nos indicaba de que el camal actualmente tiene cierta categoría, pero en el nuevo proyecto ya se debe re categorizar el camal, debido al número de reses que se matan al día, el actual nivel que tiene el camal ya no está compatible con la ciudad de Yurimaguas. Entonces en la nueva re categorización del camal, uno de los requisitos que te pide el ministerio es que se debe tener una cámara frigorífica o un carrito frigorífico, para que las carnes lleguen y se trasladen de manera adecuada y nos especificaba que sea cerca de la pista, porque tampoco le vamos a mandar a lugar que no sea accesible, y también nos dijeron que tenía que estar más o menos a un promedio de 35 minutos de la ciudad de Yurimaguas, porque también tiene que estar cerca, la única opción que vimos la más viable y cercana era en la altura del km. 30, en la ruta Yurimaguas – Tarapoto y en la ruta Yurimaguas hacia San Rafael era en la altura más o menos pasando Munichis hasta San Rafael, en ese tramo tenemos también otro terreno municipal, sin embargo para ser honesta no le he filtrado con SENASA documentariamente, solo quedó en el diálogo, documentariamente no lo he filtrado y no tengo un cargo donde pueda decir que SENASA ya dio su aprobación, es por ello que el señor Alcalde dijo de que se está haciendo las evaluaciones respectivas, eso sería todo.

REGIDORA HENRY ALEX RUIZ VALLES: Señorita arquitecta una pregunta, ¿hay algún informe de defensa civil, en el proyecto de viviendas?

ARQ. GRECIA PATRICIA SANDOVAL GRANDEZ - GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y SANEAMIENTO: Informe de Defensa Civil no existe, no se le ha cruzado a Defensa Civil, tomando en cuenta de que al costado izquierdo y derecho de la habilitación urbana ya existen lotizaciones actualmente, ya están los lotes subdivididos, es más se están construyendo viviendas y en físico a la actualidad no es zona inundable, también hay que tomar en cuenta, de que para hacer un proyecto de esta categoría, vamos a tener que hacer ciertos mejoramientos, uno de ellos es relleno, y nosotros que también somos constructores, somos conscientes de que las viviendas sociales son a nivel de un piso, en un terreno de relleno con un mejoramiento adecuado, una construcción de un piso no es un peligro, no estamos hablando de construcciones de 4 a 5 pisos, son viviendas de 1 piso, con cobertura liviana.

ALCALDE: Se cede la palabra al regidor Percy Guerrero.

REGIDOR PERCY GUERRERO CAMACHO: Arquitecta yo le entiendo, que nosotros como municipalidad tenemos terrenos como otra opción para la construcción de un futuro camal, eso es lo que yo le entiendo, tanto por la vía a San Rafael como la carretera a Tarapoto.

ARQ. GRECIA PATRICIA SANDOVAL GRANDEZ - GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y SANEAMIENTO: Vuelvo a repetir, tenemos 2 tentativas de terreno ahorita, uno que es en la ruta Yurimaguas -Tarapoto y otro que es en la ruta Yurimaguas - San Rafael, digo tentativas porque SENASA aún no, nos ha dado el visto bueno, sin embargo en las reuniones que hemos tenido, se ha quedado que vamos a programar otra visita, porque la idea es que sus especialistas nos den el visto bueno primero, ahora en casi de que SENASA nos deniegue ambas propuestas si se optaría por la compra de un terreno privado, pero lo ideal sería primero agotar los terrenos de propiedad municipal.

REGIDOR PERCY GUERRERO CAMACHO: Señor Alcalde, pienso que si tenemos 2 opciones en la cual podemos hacer la consulta al SENASA, hay que hacerlo porque definitivamente la preocupación nuestra como autoridad y también de la sociedad que quiere saber dónde se va hacer el camal. Pediría a los funcionarios de que dentro de su responsabilidad que hagan la consulta con mayor rapidez y que SENASA nos dé un informe concreto y saber por fin en donde se va hacer el Camal Municipal. Ahora con respecto al terreno, pienso que el proyecto dentro su elaboración me imaginó que harán un relleno al terreno, una vez más recalco, no dejemos pasar esta oportunidad, esta propuesta y podamos de alguna forma coberturar la posibilidad de vivienda a muchos yurimagüinos que en estos momentos lo necesitan.

ALCALDE: Se cede la palabra al regidor Arturo Pezo.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Señor Alcalde, ambas propuestas en mi opinión están ambivalentes, no existen documentos fehacientes que digan donde se van a comprar el terreno, ni las acciones administrativas, porque para comprar el terreno, uno es ubicarlo, y otro es que alguien esté trabajando un IOARR para la compra anticipada del terreno, y eso no se está haciendo y lo otro es cuando se dice camal municipal en el km. 2 de la carretera Yurimaguas-Munichis se dice que es inundable, cuando vamos a construir viviendas decimos que ya no es inundable, por eso dicen que es ambivalente la posición, falta hacer un estudio de defensa civil y falta hacer un estudio hidrológico, el estudio hidrológico existe en la construcción de la carretera, y donde toda esa parte es inundable yo transito yo soy de Ruiseñor, yo venía caminando con caballo por esa carretera cuando era niño y vuelvo a recalcar esa parte es inundable, por donde le mires, le han levantado a la carretera para que no le alcance el agua, por eso es mi preocupación, uno que se toman las medidas administrativas correspondientes para la adquisición del terreno, si es que ese no es el adecuado, como lo dice SENASA, el mismo está diciendo y es posible que así sea, nuestro ex alcalde no hacia buenos análisis, nuestro Gerente Municipal era planificador en ese tiempo, derrepente ahí había una falla, necesita más análisis para hacerlo habilitación urbana y también necesitamos tomar medidas administrativas correspondientes a la adquisición del terreno para el camal municipal.

ALCALDE: Con referencia al pedido de elaborar un IOARR de adquisición, precisamente en primer lugar se necesita la opinión de SENASA, porque si ellos opinarían que es correcto el terreno del km. 30, según lo que ha manifestado la gerente es un terreno de aporte municipal, no irrogaría un costo en realidad sobre la compra, primero en todo caso la acciones administrativas que se comenzarían serían que ya se crucen los documentos de manera oficial al SENASA para que emita opinión sobre el terreno que es municipal y sobre eso se pudiera trabajar un expediente posterior.

Se cede el uso de la palabra a la regidora Bany Silva.

REGIDORA BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ: Señorita arquitecta, usted nos habla de que el conjunto habitacional contaría con 100 viviendas, ¿verdad? pienso que en el momento en que se sociabilice a la población van a resultar más de 100 personas que necesiten una vivienda, se ha pensado en el hecho de que esto pueda considerarse un problema para la municipalidad, porque a unos si se les da y a otros no, puede quedar gran parte de la población descontenta con respecto a ese tema.

ALCALDE: Señora regido, pero primero la evaluación lo va hacer Mi Vivienda, ahora lo segundo, los documentos que se ha anexado son el sustento básicamente del expediente, no son los beneficiarios, porque el tema de los beneficiarios lo va a evaluar el Fondo de Mi Vivienda, ellos tienen sus requisitos en base eso se les va a otorgar las 100 casas sociales, si nosotros nos pusiéramos también y es mi opinión personal a decidir si va una obra o no, porque puede molestar o generar un conflicto social, por ejemplo no podemos construir un parque en un asentamiento, porque el otro parque se sentiría descontento, lo ideal acá es que esto será una primera etapa y que continuemos con este proceso si es que

evidentemente el concejo lo permite y generar otros espacios para que se siga solucionando esta problemática, por ejemplo tenemos 23 de febrero y los que están alrededor, cuando nos hemos reunido con la DGAC (Dirección General de Aeronáutica Civil), han manifestado que también van hacer reubicados, ellos también han planteado que pudiera existir la posibilidad de que este presupuesto que tienen ellos para la reubicación se pueda usar en este tipo de proyectos, y esto sería una muestra de que sí funcionaría de ejecutarse bien, ahora tenemos todo el sector de José Olaya que no todos que buena parte de las casas están en zonas inundables y que definitivamente necesitan ser reubicados, hoy en día debemos pensar hacia dónde va a crecer la ciudad, el sector de Munichis tiene una pista, tenemos el sector de Zapote que tengo entendido que el Gobierno Regional está trabajando su expediente para la pista, tenemos un lugar ahí donde puede dirigirse el crecimiento urbano para poder ir generando estos espacios porque si vemos en nuestra ciudad han quedado muy poco los espacios públicos, hay pocos lugares para construir losas deportivas, para construir los colegios, hay jardines que tienen problemas de terreno por el tamaño que tienen, esto sería una manera de ir dirigiendo el desarrollo urbano hacia un sector, evidentemente el tema del relleno va a pasar por un estudio para que ellos puedan realizarlo, y al final ir viendo quién va a calificar el estado de los terrenos que se van a usar ahí. Se cede el uso de la palabra a la regidora Sonia Meléndez.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: Creo que este tema es algo puntual, el pedido es bien claro, aprobar o no el cambio de finalidad de uso y autorización para el inicio de trámites administrativos, más allá de las consecuencias que más adelante puedan surgir ya es parte de un proceso, pero acá vamos a aprobar el cambio de uso del terreno destinado al camal municipal.

ALCALDE: Señora regidora, es el cambio de la finalidad de uso.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: Correcto, para el cambio de finalidad de uso, de la cual por supuesto estoy en desacuerdo, por cuanto he dado mi posición que primero para hacer ese cambio de finalidad de uso, se debe conseguir el terreno para el camal municipal, estamos hablando en supuestos no tenemos nada concreto, por lo tanto estamos al aire, acá se aprueba o no, ese es el fin de este acuerdo señor Alcalde. Gracias.

ALCALDE: Bien, como reitera la señora regidora, acá lo que se está debatiendo en este momento, no es precisamente la construcción, es el cambio de la finalidad de uso y la autorización para inicio de trámites administrativos para habilitación urbana, esto es lo que se está debatiendo en este momento. El sustento es que en realidad el terreno que fue para el CAMAL según SENASA no serviría para esa finalidad, entonces la idea sería darle otro fin al respecto. Si no hubiera otra opinión someteríamos a votación dicho pedido. Se cede el uso de la palabra a la regidora Adilia Pérez.

REGIDORA ADILIA PÉREZ FLORES: Señor Alcalde, me gustaría que primeramente haya el terreno y luego ya aprobamos el cambio de finalidad, que exista ya el terreno en donde SENASA diga que aquí está apto para el camal todavía, ya podemos votar y le podemos dar el cambio de uso de lo que se está pidiendo.

ALCALDE: Se cede la palabra a la regidora Bany Silva.

REGIDORA BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ: Señor Alcalde, finalmente yo di mi posición estoy en desacuerdo, pienso que debemos priorizar el tema del camal, pero sin embargo me gustaría que quede en acta, independientemente del resultado de la votación, me gustaría que quede en acta la priorización de la adquisición de un nuevo terreno.

ALCALDE: Se cede la palabra a la regidora Lady Milagros Claros.

REGIDORA LADY MILAGROS CLAROS SANDI: Expresa su saludo a todos los presentes, ya nos están explicando a todos que la finalidad está para poder mandar a votación, se supone que es una problemática que estamos viendo y yo sé que la mayoría de funcionarios y la arquitecta va estar trabajando en eso y para eso nos han elegido la población, y vamos a presionarles para que puedan hacer el trabajo para el terreno del camal, ese es mi punto de vista.

ALCALDE: Se cede la palabra a la regidora Rosana Moreno.

REGIDORA ROSANA MORENO NUÑEZ: Expresa su saludo a todos los presentes, compañeros regidores, como ya se ha escuchado la exposición de la arquitecta, asimismo, algunos compañeros regidores están mostrando que no están de acuerdo, para mí, es recomendable ir ya a votación, porque ya han explicado las 4 compañeros regidores que no están de acuerdo, han expuesto por qué no están de acuerdo ya asimismo, queda señor Alcalde que se trabaje tanto en el terreno para el camal, que se hagan las gestiones necesarias como debe de ser y de antemano también que se trabaje con la urbanización de este terreno del camal, eso sería mi intervención, gracias.

ALCALDE: Se cede la palabra al regidor Arturo Pezo.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Solamente quiero acotar 2 temas, de este debate a resultado colateral 2 temas, no tenemos terreno para el camal municipal, y segundo el plan de desarrollo urbano no nos sirve, porque si no en el plan de desarrollo urbano nos diría donde va ir el camal municipal y a raíz de lo que dije del aeropuerto para argumentar tan poco sabemos dónde va ser el aeropuerto, en sí ese plan de desarrollo urbano no nos sirve, hay que tomar acciones sobre ese plan de desarrollo urbano, y hay que tomar acciones sobre el terreno del camal municipal. Muchas gracias.

ARQ. GRECIA PATRICIA SANDOVAL GRANDEZ - GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y SANEAMIENTO: Solicito el uso de la palabra para responder la intervención del ing. Arturo.

ALCALDE: Se le cede el uso de la palabra señorita Gerente.

ARQ. GRECIA PATRICIA SANDOVAL GRANDEZ - GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y SANEAMIENTO: Si bien es cierto tiene razón que el plan de desarrollo urbano actualmente ya está un poco despasado, muchas opciones que debieron tomarse en su momento no lo han hecho, dentro de ellos es la problemática de los paraderos, el aeropuerto entre otros, sin embargo también es cierto que ya el plan de desarrollo urbano ya tiene vigencia hasta el año entrante, como sugerencia de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Saneamiento sería de ir anotando con tiempo las posibles reubicaciones para que cuando ya se implemente el nuevo plan de desarrollo urbano se tome en cuenta estas sugerencias y que cuando se ejecute un nuevo plan de desarrollo urbano se socialice antes con los funcionarios y también con las autoridades a fin de que no exista actualmente estas vicisitudes, eso sería todo. Gracias.

ALCALDE: Bueno dentro del acuerdo de aprobarse sería que se identifiquen 2 terrenos para la construcción del camal municipal con aprobación de SENASA y dentro de esos plazos se informe al concejo y la repuesta que ha dado la entidad respectiva, entonces si no hubiera más opiniones entramos a la votación.

REGIDORA BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ: Señor Alcalde, me gustaría que se ponga un plazo para la presentación del informe del nuevo terreno.

ALCALDE: Señora regidora, pero eso va a depender bastante de la respuesta de SENASA, entonces que se cruce el documento que en la próxima sesión se informe del documento que se ha cruzado con las 2 opciones de SENASA y la respuesta ya dependería de la institución. Señores regidores con referencia del Informe N° 0390-2023-MPAA-OAJ-JCCA, que tiene como asunto la Solicitud de cambio de finalidad de uso y autorización para inicio de trámites administrativos para habilitación urbana, en referencia al Oficio N° 357-2023-MPAA-GDUyS y adicional a eso en la próxima sesión de concejo se informe el documento que se ha cruzado a SENASA de 2 opciones para la construcción del nuevo camal municipal y a la espera de su respuesta, quienes estén de acuerdo con aprobar dicho pedido levanten la mano derecha. 7 votos a favor, 0 abstención y 4 votos en contra. **Se APRUEBA POR MAYORÍA**

- Visto, el Informe Técnico N°109-2023-MPAA-GDUyS-DPFL-GMPT, de fecha 19 de junio del 2023, suscrito por el Técnico de la División de Planificación Físico Legal-GDUyS de la MPAA, el Oficio N° 93-2023-MPAA-GDUyS-DPFL-MKPL, de fecha 12 de junio de 2023, suscrito por el Jefe de la División de Planificación Físico Legal-GDUyS de la MPAA, el Oficio N° 357-2023-MPAA-GDUyS, de fecha 04 de julio de 2023, suscrito por la Gerente de Desarrollo Urbano y Saneamiento de la MPAA, el Informe N° 0390-2023-MPAA-OAJ-JCCA, de fecha 05 de julio de 2023, sobre Solicitud de Cambio de Finalidad de Uso y Autorización para Inicio de Trámites Administrativos para Habilitación Urbana.

ACUERDO DE CONCEJO N° 148-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR MAYORÍA ACUERDA: APROBAR EL CAMBIO DE FINALIDAD DE USO PARA CONSTRUCCIÓN DE CAMAL MUNICIPAL A CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO HABILITACIÓN URBANA LA REINVIDICACIÓN, DEL PREDIO, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11031919, DE LA OFICINA REGISTRAL YURIMAGUAS, AUTORIZÁNDOSE EL INICIO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DEL CITADO PROYECTO DE HABILITACIÓN, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL KM. 2.5 DE LA CARRETERA YURIMAGUAS-SAN RAFAEL, TERRENO DENTRO DE LA EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE YURIMAGUAS, CON UN AREA DE 15,000 M2 Y UN PERÍMETRO DE 533.28 ML, ENCARGÁNDOSE A LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y SANEAMIENTO DE LA MPAA, EN LA PROXIMA SESIÓN DE CONCEJO SE INFORME SOBRE LAS 2 OPCIONES DE TERRENOS VIABLES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CAMAL MUNICIPAL DE YURIMAGUAS PREVIA COORDINACIÓN CON EL SENASA.

ALCALDE: Pasemos al siguiente despacho señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL: Gracias señor Alcalde, el documento que también ha sido ordenado para su trámite y debate en la presente estación corresponde al Informe N° 398-2023-MPAA-OAJ-JCCA, de fecha 7 de julio del 2023, suscrita por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, respecto a la Aprobación de la Ordenanza Municipal que incorpora al TUPA, las tasas a cobrarse por el uso del Cementerio Monseñor Atanasio Jáuregui y el Cementerio Paraíso Eterno, dentro de las conclusiones señala que en esta oficina de asesoría jurídica opina favorablemente respecto a la aprobación de la ordenanza municipal anticipada en el cementerio Monseñor Atanasia Jáuregui y Cementerio Paraíso Eterno, dicho documento también contiene el dictamen de comisión, suscrito por el regidor Orlando Díaz Lozano, presidente de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Administración, la regidora Rosana Moreno Núñez miembro de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Administración, el regidor Arturo Onias Pezo Hidalgo, miembro de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Administración, el regidor Henry Alex Ruíz Valles, presidente de la Comisión de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal, la regidora Lady Milagros Claros Sandi, miembro de la Comisión de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal y la regidora Adilia Pérez Flores, miembro de la Comisión de Servicios a la

Comunidad y Participación Vecinal. En esa compañía el proyecto de Ordenanza Municipal en la cual se verifica que esta contiene 5 artículos, se ha señalado que entre los conceptos más destacados es la autorización de inhumación en cementerio tumbas, nicho y/o mausoleo, autorización para exhumación y/o traslado de cadáveres, donación de terrenos, exoneración por derecho de entierro, autorización para construcción de tumbas, nicho y/o mausoleo, construcción de tumbas, nicho y/o mausoleo, venta de tumbas, nicho y/o mausoleo y venta de títulos de tumbas, nicho y/o mausoleo-Cementerio Paraíso Eterno, venta de tumbas, nicho y/o mausoleo y venta de títulos de tumbas, nicho y/o mausoleo-Cementerio Monseñor Atanasio Jáuregui Goiri, reconocimiento paterno o materno. Se acompaña el proyecto que debe incorporarse al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

ALCALDE: Bien, alguna opinión al respecto señores regidores. Vamos a someter a votación, los que estén de acuerdo con el N° 398-2023-MPAA-OAJ-JCCA, de la Oficina de Asesoría Jurídica con referencia al Oficio N° 400-2023-MPAA-GPyP, sobre la opinión legal para la Aprobación de la Ordenanza Municipal que incorpora al TUPA de la MPAA las tasas a cobrarse por el uso del Cementerio Monseñor Atanasio Jáuregui y el Cementerio Paraíso, los que estén de acuerdo con aprobar dicha ordenanza levanten la mano derecha. **Se APRUEBA POR UNANIMIDAD**

- Visto, el Oficio N°008-2023-GPP/UR, de fecha 07 de junio del 2023, suscrito por el Jefe de la Unidad de Racionalización - GPyP de la MPAA, el Oficio N° 012-2023-MPAA-GPyP/UR, de fecha 05 de julio del 2023, suscrito por el Jefe de la Unidad de Racionalización – GPyP de la MPAA, el Oficio N° 0400-2023-MPAA-GPyP, de fecha 05 de julio de 2023, suscrito por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la MPAA, el Informe N°398-2023-MPAA-OAJ-JCCA, de fecha 04 de julio de 2023, suscrito por el Jefe de Asesoría Jurídica de la MPAA, sobre la Aprobación de la Ordenanza Municipal que incorpora al TUPA de la MPAA las tasas a cobrarse por el uso del Cementerio Monseñor Atanasio Jáuregui y el Cementerio Paraíso Eterno de la ciudad de Yurimaguas.

ACUERDO DE CONCEJO N° 149-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA INCORPORAR AL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, LAS TASAS A COBRARSE POR EL USO DEL CEMENTERIO MONSEÑOR ATANASIO JÁUREGUI Y EL CEMENTERIO PARAÍSO ETERNO DE LA CIUDAD DE YURIMAGUAS.

ALCALDE: Siguiendo despacho señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL: Gracias señor Alcalde, tenemos el Informe N°397-2023-MPAA-OAJ-JCCA, de fecha 07 de julio del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, respecto de la aprobación del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la MPAA, se remite el Informe N° 02-2023-MPAA-UR, suscrito por el Jefe de la Unidad de Racionalización de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la MPAA, se acompaña el proyecto correspondiente respecto al control de reglamento interno de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

❖ Al respecto señor Alcalde dejar constancia que la regidora Sonia Meléndez Célis ha pedido tratar como uno de sus pedidos, precisamente el que guarda relación en este documento que ha señalado por lo que puede ser tratado de una vez.

ALCALDE: Bien, con referencia a este despacho está también el pedido reitero como dice el Secretario General de la regidora que se pase a la próxima sesión y que se reúnan los regidores para que evalúen junto al Gerente de Planeamiento y Presupuesto y revisen el documento y lo puedan traer en la próxima sesión. Los que estén de acuerdo con dicho pedido levanten la mano derecha. **Se APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

- Visto, el pedido formulado por la Regidora Sonia Meléndez Celis, de fecha 14 de julio, referente al Informe N° 397-2023-MPAA-OAJ-JCCA, de fecha 07 de julio de 2023 sobre la aprobación del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad de Alto Amazonas, quién solicita que pase a la siguiente sesión de concejo.

ACUERDO DE CONCEJO N° 150-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: ENCARGAR AL GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA MPAA, PROGRAME UNA REUNIÓN CON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, A FIN DE REVISAR EL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEBIENDO PASAR COMO DESPACHO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ALCALDE: Señor Secretario General, siguiente pedido.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, recogiendo los puntos a tratar en esta estación de orden del día se tiene pendiente tratarse el pedido que ha formulado la regidora Sonia Meléndez Celis, respecto a la implementación de la Ley N° 31812.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS:

Sustenta su segundo pedido: Gracias señor Secretario General, señor Alcalde solicito la implementación de la Ley N° 31812 en todos sus extremos toda vez a través de la disposición complementaria final y única, autoriza la modificación del presupuesto del año fiscal 2023, con la finalidad de que los Gobiernos Locales realicen modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para asignar los fondos mínimos señalados en los literales a) y b) de la disposición complementaria final, primera modificada por esta ley, esta ley señor Alcalde, obviamente corresponde para el tema de fiscalización por parte de los regidores con el ánimo de cumplir labores de fiscalización y en la cual está normado hoy en día, de que debe ser incorporado el presupuesto en el PIA de la entidad del próximo año, sin embargo este año se debe también de incorporar presupuesto a través de modificación presupuestaria según lo enmarca la ley. Gracias señor Alcalde.

ALCALDE: Sobre este pedido sería importante antes solicitar a Asesoría Jurídica la opinión sobre la implicancia y el radio que tiene dicha modificatoria, para proceder a cuál va ser el alcance en base a eso que planeamiento y presupuesto emita una opinión para ver si es factible la modificación, en qué medida, si puede ser dentro de este año o tendría que ser durante el otro año, yo sugiero que en este caso el acuerdo sería que Asesoría Jurídica emita una opinión respecto sobre el alcance de la ley, qué opinan ustedes señores regidores.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: Señor Alcalde, una consulta, pero la opinión sea en el más breve plazo, porque a veces las opiniones demoran un tanto y el tiempo pasa, ya que la ley está muy clara, pero aun así respeto la decisión de dar la opinión legal de parte el asesor jurídico.

ALCALDE: Entonces el acuerdo sería que Asesoría Jurídica emita opinión con referencia a esta Ley, sobre sus alcances respectivos. Los que están de acuerdo levanten la mano derecha. Se APRUEBA PÓR UNANIMIDAD.

- Visto, el pedido formulado por la Regidora Sonia Meléndez Celis, de fecha 14 de julio, respecto a la Implementación de la Ley N° 31812, ley que modifica la Ley Orgánica de Municipalidades publicado en el Diario Oficial El Peruano el 05 de julio del 2023.

ACUERDO DE CONCEJO N° 151-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: ENCARGAR A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA MPAA, EMITA OPINIÓN LEGAL SOBRE LOS ALCANCES DE LA LEY N° 31812.

Señores regidores, habiendo concluido las órdenes del día, damos por concluida la sesión ordinaria de concejo municipal, siendo la 1:25 p.m del viernes 14 de julio, y dejando constancia que la firma de la presente Acta se realizará en la Sesión Ordinaria Próxima.

EL SECRETARIO GENERAL certifica que la presente Acta contiene, el desarrollo de la Sesión de Concejo con fecha arriba indicada, transcrita de un CD ROM el mismo que obra en los archivos de la Secretaría General.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
.....
WILLIAM ROY SALDAÑA REYES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
.....
ORLANDO DÍAZ LOZANO
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
.....
PALMER DEL AGUILA PADILLA
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
.....
CARLOS GUILLERMO PITTA TRIGOSO
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
.....
LADY MILAGROS CLAROS SANDI
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
.....
PERCY GUERRERO CAMACHO
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
.....
ROSANA MORENO MUÑOZ DE CABALLERO
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
.....
HENRY ALEX RUIZ VALLES
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
.....
BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
.....
SONIA MELÉNDEZ CELIS
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
.....
ARTURO ONIAS MUÑOZ HIDALGO
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
.....
ADILIA PÉREZ FLORES
REGIDORA PROVINCIAL